



N/EXP.: 6048/2023 y 6069/2023

ASUNTO: puntuación segundo ejercicio fase oposición Oficial Electricista, Oferta de Empleo Público 2022, puntuación final y propuesta de nombramiento.

Anuncio

El Tribunal, en sesión de fecha 15 de septiembre de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

Examinada la documentación obrante en el expediente, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Mediante Decreto nº 2023-3132, de 8 de mayo de 2023, rectificado mediante Decreto 2023-3303 de 12 de mayo de 2023, la Presidencia de esta Diputación Provincial aprueba las bases y la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Electricista incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022. Dichas bases fueron publicadas en el BOP Nº 58 de fecha 19 de mayo de 2023 con corrección de errores en el número 65, de 7 de junio de 2023 y en el BOCYL nº 97 de 23 de mayo de 2023. La convocatoria fue publicada en el BOE nº 142 de 15 de junio de 2023.

2º.- El 30 de octubre de 2025 se celebró el primer ejercicio de la fase de oposición referido a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Electricista incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022.

3º.- Con fecha de 3 de noviembre de 2025 el tribunal acordó establecer provisionalmente las respuestas correctas del ejercicio antedicho.

4º.- En fecha 4 de noviembre de 2025 fue publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora el anuncio del citado acuerdo, otorgándose un plazo de cinco días hábiles para que los interesados pudieran alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimasen pertinentes.

5º.- Con fecha de 8 de noviembre de 2025 Francisco Javier Redondo Guerra presenta alegación a la pregunta 41, solicitando su anulación.

6º.- Con fecha de 9 de diciembre de 2025 el tribunal acordó la estimación de dicha alegación, anulando la referida pregunta y sustituyéndola por la correspondiente pregunta de reserva. Asimismo, se acordó el listado definitivo de respuestas correctas, la puntuación mínima para la superación de dicho ejercicio y las puntuaciones de los aspirantes en relación con el primer ejercicio de la fase de oposición. El anuncio correspondiente se publicó en fecha 18 de diciembre de 2025.



7º.- El Tribunal, en fecha 8 de julio de 2026, acordó la fecha, hora y lugar de realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, así como los criterios de valoración correspondientes.

8º.- En fecha 15 de septiembre de 2026 se celebró el segundo ejercicio del pertinente proceso selectivo.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- De conformidad con las correspondientes bases, el segundo ejercicio consiste en resolver un ejercicio de carácter práctico, no escrito, sobre las materias de la parte específica del programa dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo a desempeñar.

2º.- Para la calificación del segundo ejercicio se atenderá a lo previsto en la base novena de las generales de la referida convocatoria. La puntuación máxima de este ejercicio será de 10 puntos. Para superar este segundo ejercicio es necesario obtener 5 puntos de conformidad con lo señalado en la base 3 de las bases específicas del correspondiente procedimiento selectivo.

Por todo lo expuesto, este tribunal, en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Establecer las siguientes puntuaciones en relación con el segundo ejercicio de la fase de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Electricista incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación segundo ejercicio
**1703*	BARRIOS MARCOS, SERGIO	0,00
**7103*	BLANCO LÓPEZ , ÓSCAR ISRAEL	0,00
**3753*	FERRERO PÉREZ, SOTERO	0,00
**2933*	HERNÁNDEZ RODRIGO, GERARDO	0,00
**3898*	HUERGA QUIÑONES, JAIME	0,00
**4932*	MIGUEL GONZÁLEZ , JUAN MARÍA	0,00
**3373*	PRIETO CASAS , DAVID	8,00
**8661*	REDONDO GUERRA, FRANCISCO JAVIER	0,00
**2440*	RODRÍGUEZ LÓPEZ, BENJAMÍN	2,00
**3294*	RODRÍGUEZ MERCHÁN, RUBÉN	8,00
**7146*	ROMÁN CARNERO, CASIMIRO	10,00

Segundo.- Consecuentemente, aprobar la siguiente lista de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Electricista incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación segundo ejercicio
**3373*	PRIETO CASAS , DAVID	8,00
**3294*	RODRÍGUEZ MERCHÁN, RUBÉN	8,00



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación segundo ejercicio
**7146*	ROMÁN CARNERO, CASIMIRO	10,00

Tercero.- Establecer las siguientes puntuaciones finales, teniendo en cuenta los dos ejercicios de la fase de oposición, con su correspondiente orden de prelación, en relación con las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Electricista incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación primer ejercicio	Puntuación segundo ejercicio	Puntuación total
**7146*	ROMÁN CARNERO, CASIMIRO	7,625	10,00	17,625
**3373*	PRIETO CASAS , DAVID	7,708	8,00	15,708
**3294*	RODRÍGUEZ MERCHÁN, RUBÉN	6,042	8,00	14,042

Cuarto.- Consecuentemente, proponer a la Presidencia el nombramiento del aspirante que seguidamente se indica como funcionario de carrera en plaza de Oficial Electricista incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación primer ejercicio	Puntuación segundo ejercicio	Puntuación total
**7146*	ROMÁN CARNERO, CASIMIRO	7,625	10,00	17,625

Contra el presente acto que no pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los siguientes recursos:

- Preceptivamente, recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado o ante el presidente de la Diputación Provincial de Zamora en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Previa interposición del recurso de alzada, recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Zamora en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de alzada y no se hubiera dictado y notificado la resolución expresa del mismo en el plazo de tres meses, computados desde el día siguiente al de su interposición, aquel se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso-contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Zamora en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que –de acuerdo con lo expuesto- se produjo la desestimación presunta del recurso, y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Cualquier otro que se estime procedente.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

